

ACTA SESION PLENARIA

ACTA NÚM. 03/07

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 30.04.07

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. LUIS ALCAIDE ALAÑON
D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ
D. CLARO BARBA MERINO
D^a MARIA DEL CARMEN PRADAS GARCÍA
D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS
D. SANTIAGO REAL MOLINA
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
D. AMADOR CABALLERO NARANJO

JUSTIFICAN SU AUSENCIA

D. PABLO JESÚS MOLINA CIUDAD

NO ASISTEN

D^a MARIA EUFRASIA PARDO ALCAIDE

En Aldea del Rey, a treinta de abril de dos mil siete, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones habilitado al efecto en el E.U.M. sito en Calle Real núm. 98 1ª planta, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública *ordinaria*, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. RAMÓN ZAMORA MORALES.

Asiste el Secretario de la Corporación D. RAÚL CIUDAD FERNÁNDEZ.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y cinco minutos, y una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN 01/07 Y 02/07.

El Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta de las sesiones referidas que les han sido distribuidas, tras lo cual, y no habiendo observaciones a las actas, son aprobadas por *Unanimidad*, sin enmienda alguna.

2º.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía desde la última sesión y que son:

- Decreto de Alcaldía nº 12/07 de fecha 26.02.07, sobre licencias urbanísticas.
- Decreto de Alcaldía nº 13/07 de fecha 26.06.07, sobre programa “Tal como somos”.
- Decreto de Alcaldía nº 14/07 de fecha 27.02.07, sobre solicitud de ayuda Agenda 21 Local.
- Decreto de Alcaldía nº 15/07 de fecha 28.02.07, sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2006.
- Decreto de Alcaldía nº 16/07 de fecha 05.03.07, sobre licencia de actividad.
- Decreto de Alcaldía nº 17/07 de fecha 08.03.07, sobre licencia de actividad.
- Decreto de Alcaldía nº 18/07 de fecha 13.03.07, sobre licencia de obra y actividad .
- Decreto de Alcaldía nº 19/07 de fecha 15.03.07, sobre licencia de obra y actividad.
- Decreto de Alcaldía nº 20/07 de fecha 19.03.07, sobre incorporación de remanentes de crédito.
- Decreto de Alcaldía nº 21/07 de fecha 19.03.07, sobre licencias urbanísticas.
- Decreto de Alcaldía nº 22/07 de fecha 23.03.07, sobre Plan Especial de Empleo Zonas Rurales Deprimidas.
- Decreto de Alcaldía nº 23/07 de fecha 12.04.07, sobre solicitud de subvención Plan Regional de Instalaciones Deportivas.
- Decreto de Alcaldía nº 24/07 de fecha 12.04.07, sobre expediente de modificación de créditos.
- Decreto de Alcaldía nº 25/07 de fecha 18.04.07, sobre licencias urbanísticas.

La Corporación se da por enterada.

3º.-SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS A CELEBRAR EL 27 DE MAYO DE 2007.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente de Régimen Electoral y cumplidas las formalidades legales establecidas se procede al sorteo para la formación de las mesas electorales, para las elecciones locales y autonómicas a celebrar el 27 de mayo de 2007.

Una vez realizado el sorteo, el resultado es:

Junta Electoral de Zona de	Distrito Censal	Municipio	Circunscripción Electoral
PUERTOLLANO	01	Aldea del Rey	Ciudad Real

SECCIÓN: 01 MESA: A

TITULARES

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	
Presidente/a D/Dña.	M^a Josefa Alañón Morales	5.880.074-D	
1 ^{er} Vocal D/Dña.	María Pilar Barba Morena	5.896.630-M	
2 ^o Vocal D/Dña.	Aurelio Cantero Alañón	5.630.215-E	

SUPLENTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	
1 ^o De Presidente/a : D/Dña.	Julián Luis Alañón Alañón	5.634.483-N	
2 ^o De Presidente/a : D/Dña.	Segunda Barba Mora	5.670.461-H	
1 ^o De 1 ^{er} Vocal: D/Dña:	María Esperanza Campos Prado	5.677.725-Z	
2 ^o De 1 ^{er} Vocal: D/Dña:	María Cofrade Izquierdo	70.626.558-K	
1 ^o De 2 ^o Vocal: D/Dña.	Carmelo Flox González	70.644.967-F	
2 ^o De 2 ^o Vocal: D/Dña.	Luis Ángel González Barba	5.670.104-Y	

Junta Electoral de Zona de	Distrito Censal	Municipio	Circunscripción Electoral
PUERTOLLANO	01	Aldea del Rey	Ciudad Real

SECCIÓN: 01 MESA: B**TITULARES**

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	
Presidente/a D/Dña.	Elena Villanueva Fernández	5.929.373-L	
1 ^{er} Vocal D/Dña.	Juan Félix Merino Alcaide	5.921.928-A	
2 ^o Vocal D/Dña.	Jerónimo Ruíz Morales	70.572.987-V	

SUPLENTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	
1 ^o De Presidente/a : D/Dña.	Eva María López Bravo	70.647.722-W	
2 ^o De Presidente/a : D/Dña.	Rafael Pradas Pardo	5.924.411-W	
1 ^o De 1 ^{er} Vocal: D/Dña:	Ángel Molina Flox	5.654.002-G	
2 ^o De 1 ^{er} Vocal: D/Dña:	María Rosario Pardo Ciudad	5.684.771-E	
1 ^o De 2 ^o Vocal: D/Dña.	Juliana Mora Morena	5.918.753-W	
2 ^o De 2 ^o Vocal: D/Dña.	María Ángeles Moreno Roldán	5.693.071-L	

Junta Electoral de Zona de	Distrito Censal	Municipio	Circunscripción Electoral
PUERTOLLANO	02	Aldea del Rey	Ciudad Real

SECCIÓN: 01 MESA: A

TITULARES

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	
Presidente/a D/Dña.	Antonio Barba Alañón	5.693.750-P	
1^{er} Vocal D/Dña.	Amador Caballero Naranjo	5.604.141-F	
2^o Vocal D/Dña.	Miguel Ángel Coello Sobrino	5.669.748-H	

SUPLENTE

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	
1^o De Presidente/a : D/Dña.	Emiliano González Alcaide	5.915.118-R	
2^o De Presidente/a : D/Dña.	Carmen Alañón Cantero	70.630.407-Y	
1^o De 1^{er} Vocal: D/Dña:	María del Valle Barba Martos	5.703.716-S	
2^o De 1^{er} Vocal: D/Dña:	Francisca González Rodríguez	5.895.488-J	
1^o De 2^o Vocal: D/Dña.	Florencio Delgado Villanueva	5.920.439-D	
2^o De 2^o Vocal: D/Dña.	Heliadora González Alcaide	5.646.365-A	

Junta Electoral de Zona de	Distrito Censal	Municipio	Circunscripción Electoral
PUERTOLLANO	02	Aldea del Rey	Ciudad Real

SECCIÓN: 01 MESA: B

TITULARES

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	
Presidente/a D/Dña.	María Carmen Pedrero Vozmediano	5.901.046-M	
1^{er} Vocal D/Dña.	José Antonio Molina Real	5.907.928-K	
2^o Vocal D/Dña.	Félix Morena Bravo	5.924.100-J	

SUPLENTE

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	
1º De Presidente/a : D/Dña.	Félix Jesús Pardo Alañón	70.644.980-C	
2º De Presidente/a : D/Dña.	Juan de Dios Sobrino Cantero	70.647.740-C	
1º De 1º Vocal: D/Dña:	Lorenzo Molina Barba	5.889.543-W	
2º De 1º Vocal: D/Dña:	Juan Agustín Morales González	5.914.281-S	
1º De 2º Vocal: D/Dña.	Pablo Naranjo Rodríguez	5.890.742-M	
2º De 2º Vocal: D/Dña.	Isabel Pardo Mora	70.626.572-N	

4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 04/07 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO.

Por parte del Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el treinta de abril de dos mil siete, con el siguiente tenor literal:

“SEGUNDO.- EXAMEN Y DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 04/07 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO.

Visto el expediente incoado para la modificación de créditos del ejercicio 2.007, por crédito extraordinario financiado con bajas de otras partidas del presupuesto;

Vista la memoria de la Alcaldía, así como el informe emitido por Secretaría;

Considerando lo determinado en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando lo establecido en la base 8ª sección primera de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

Se propone el informe favorable del Expediente de Modificación de créditos 04/07 con el siguiente detalle:

PARTIDAS EN AUMENTO

PARTIDA	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
121 63200	3.210	3.210
TOTAL	3.210	

PARTIDAS EN BAJA

PARTIDA	BAJA	CRÉDITO DEFINITIVO
313 22620	3.210	290
TOTAL	3.210	

Tras esta intervención, la Comisión con el voto favorable por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero.- Informar favorablemente el expediente de modificación de créditos nº 04/07 financiado con bajas de otras partidas del presupuesto.

Segundo.- Remitir al Pleno de la Corporación para que con su superior criterio acuerde lo que estime pertinente.”

Oído el dictamen, toma la palabra el concejal del G.M.S. D. Santiago Real Molina, y dice: “Quiero poner de manifiesto la descoordinación existente en el E.G., al tener que traspasar el dinero de una partida que no tiene nada que ver con otra”

Interviene entonces el concejal del G.M.P. D. Fulgencio Flox Rodríguez y manifiesta que eso que dice el Sr. Real Molina es hacer demagogia.

Se produce entonces un acalorado intercambio de impresiones entre el Sr. Real Molina y Flox Rodríguez, donde se vierten palabras malsonantes entre ambos, solicitando el Sr. Flox al Sr. Real disculpas, que éste último declina ofrecer.

Tras estas intervenciones se somete el dictamen a votación como propuesta de resolución, siendo aprobado con el voto favorable de los ocho miembros del pleno presentes en la sala, ningún voto en contra y ninguna abstención.

5º.- INICIACIÓN EXPEDIENTE PARA LA ADOPCIÓN DE BANDERA MUNICIPAL.

En el tratamiento de este punto se incorpora a la sesión el concejal del G.M.P. D. Luis Alcaide Alañón.

Por parte del Sr. Secretario, a petición del Sr. Alcalde, se da cuenta de la normativa y trámites procedimentales a seguir para obtener el reconocimiento oficial de una bandera propia.

Por parte del Sr. Alcalde se informa a la Corporación que ya se han hecho algunas indagaciones en este sentido, y que en principio un modelo razonable sería aquel que reflejara en el centro un castillo rojo mazonado de negro, acompañado en cada esquina de una Cruz de Calatrava roja.

Por parte del portavoz del G.M.P D. Claro Barba Merino se manifiesta que sería conveniente incluir también el escudo de la Clavería.

Interviene el concejal del G.M.P D. Fulgencio Flox Rodríguez, y dice: “Yo propongo que se haga un concurso de ideas en la localidad para proceder a la elaboración del proyecto”

Manifiesta entonces el Sr. Secretario que no es objeto de debate o acuerdo la elaboración o adjudicación de la memoria, sino el trámite procedimental de iniciar el expediente.

Interviene entonces el concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón y dice: “Recuerdo la existencia de un escudo, que se tuvo puesto en la fachada del Ayuntamiento”

Tras estas intervenciones, el Pleno con nueve votos favorables de los concejales presentes, ningún voto en contra y ninguna abstención acuerda:

Primero.- Iniciar expediente para la aprobación una bandera para el Municipio.

Segundo.- Habilitar al Alcalde para que encargue la redacción de una Memoria histórica justificativa que contenga un dibujo-proyecto del escudo del municipio, que sea fiel a la historia del Municipio y en base a las normas que marca la ciencia de la heráldica.

Tercero.- Solicitar, una vez se disponga de la Memoria histórica justificativa anterior, informe a la Real Academia de la Historia.

6º.- APROBACIÓN PROPUESTA DE CONVENIO DE GESTIÓN PARA LA CESIÓN DEL ESPACIO DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE LA C/ QUEVEDO.

Toma la palabra el concejal de Promoción Económica D. Fulgencio Flox Rodríguez, y dice: “Se trata con el Convenio de dar cumplimiento a lo dispuesto por la LOTAU a la hora de proceder a la urbanización de terrenos en suelo urbano que no alcanza la condición de solar, por faltar los elementos necesarios para su aprovechamiento edificatorio. Se pretende acometer la urbanización del tramo 1 de la C/ Quevedo, que abarca desde el pabellón hasta la C/ Castilla. Para ello se quiere utilizar el procedimiento previsto en la legislación urbanística de Castilla La Mancha del Convenio urbanístico, por el que cada propietario cederá al Ayuntamiento el terreno necesario para que por el ayuntamiento de pueda ocupar y abrir la calle, sin que se excluya la posibilidad de exigir, al amparo de la LOTAU, determinados costes de urbanización a los propietarios”

Prosigue el Sr. Flox Rodríguez diciendo que el coste aproximado de ejecución material de la calle asciende a 77.000 euros, a los que habría que sumar el coste del proyecto más los gastos jurídicos, lo que elevaría el precio a unos 90.000 euros, coste que sería repartido entre los vecinos mediante reparcelación, pero que el Ayuntamiento trataría de aminorar buscando fórmulas de financiación de otros entes y administraciones públicas.

Continúa el Sr. Flox Rodríguez diciendo que lo que se propone hoy al pleno es solamente habilitar al Alcalde para la firma de la propuesta de convenio de cesión de los terrenos, y posteriormente, se procederá a la ejecución de la obra, previa búsqueda de la financiación y ejecución de proyecto de Obra Pública Ordinaria, en su caso.

A continuación solicita la palabra el portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas, pidiendo que por favor no se le interrumpa durante su exposición, y dice: “El G.M.S. desde la legislatura anterior contemplaba en su programa electoral la construcción de una calle que empalmara el actual polideportivo y el área del parque, con la C/ Castilla y C/ Calzada, estando siempre de acuerdo con la apertura, incluso también a nivel del PSOE provincial. Prosigue diciendo el Sr. Ciudad Ruedas que además de la plasmación en su programa electoral, contaban con la

financiación concreta sin más coste para los particulares afectados que la cesión del terreno; y el mismo compromiso tenía el G.M.S. para la calle sin nombre aún y que es de propiedad privada”

Continúa el Sr. Ciudad Ruedas diciendo que le sorprende bastante que durante ocho o doce años se ha venido hablando de esta calle, sin informar nunca de las gestiones que se han venido haciendo y a veintisiete días de las elecciones, todo lo que van a parir los montes es un acuerdo sobre un convenio para iniciar la tramitación de lo que será la C/ Quevedo. Manifiesta el Sr. Ciudad Ruedas, que le parece de una cara bastante dura estar tantos años sin hacer nada y en veintisiete días querer firmar un convenio, lo que es un electoralismo puro y duro; el G.M.S. no está en condiciones de prometer y prometer, e incumplir e incumplir. El G.M.S. no puede negarse a algo con lo que comulga y tenía el compromiso de realizar, pero a estas alturas pedir estas cosas, resulta duro, pues si después de doce años no ha dado tiempo de hacer todo el procedimiento, no parece oportuno cargar al Alcalde con la responsabilidad de firmar un convenio en veintisiete días, pues él no va a continuar siendo Alcalde y no se sabe que persona ni que Grupo va a ostentar el mando, y si esa calle ha esperado doce años en pausa, puede esperar perfectamente veintisiete días.

Por tanto, prosigue el Sr. Ciudad Ruedas, estando de acuerdo en la apertura de la calle, no comparte convertir este tema en un producto electoral, y que por tanto, lo conveniente es dejar este tema en manos del próximo E.G., que si es del Partido Popular seguro que lo hará rapidísimamente, pero que si es del Partido Socialista, lo hará además gratis, con el único compromiso de los vecinos de ceder el terreno necesario para la ejecución de la calle, con el mínimo coste para el vecino, cercano a los cero euros.

Toma la palabra el concejal de Promoción Económica D. Fulgencio Flox Rodríguez, y dice: “El Sr. Ciudad Ruedas se lo pone en bandeja, y dice que después de septiembre, siendo conocedor de las preocupaciones de los vecinos y del futuro desarrollo de la zona le pidió el testigo al Alcalde y al concejal de Urbanismo para acometer este proyecto, por el que hasta ahora se había pasado de puntillas. Continúa diciendo que cuando acomete un proyecto de esta naturaleza ha de saber quién lo paga y cuanto cuesta. Por ello, se pone en contacto con la empresa Trabit para solicitar un proyecto, que a su vez se lo encarga un técnico con la titulación requerida; conocido el coste primitivo que ascendía a 120.000 euros, se empiezan a solicitar ayudas para subvencionar el coste y el 21 de noviembre de 2006 se solicita a la Sociedad Aeropuerto de Ciudad Real colaboración económica para la ejecución del proyecto. El día 22 de enero de 2007 contesta la empresa Aquagest ofreciendo mano de obra gratuita y ayuda a la financiación; también Unión Fenosa ofrece su colaboración en la canalización de la energía eléctrica. También se solicita ayuda en marzo a la Consejería de Industria y Tecnología, comprometiéndolo Sr. Delegado en reunión mantenida una cantidad entre 12.000 y 20.000 euros. Prosigue diciendo el Sr. Flox Rodríguez que también se giró visita al Delegado de Urbanismo, que manifestó su buena disposición a la financiación de calles que ya están iniciadas, y mejora de las mismas.

Prosigue el Sr. Flox Rodríguez diciendo que el cinco de febrero se tiene una primera reunión con los vecinos afectados, asistido de técnicos de la empresa Urbanatura, donde se les explica el procedimiento de Obras Públicas Ordinarias, partiendo de un coste de ejecución de 120.000 euros,

que al considerarse demasiado elevado se solicitó su reelaboración, consiguiendo su rebaja hasta los 90.000 euros, rebaja que puede continuar si se concede la subvención de la Delegación de Industria y Tecnología y la ayuda del Aeropuerto, con lo que – dice el Sr. Flox Rodríguez-, el E.G. y el concejal que lo ha representado en las gestiones está haciendo las cosas bien.

Interviene el concejal de Urbanismo D. Luis Alcaide Alañón, y dice: “Mis actuaciones no se han limitado a los últimos meses, pues he realizado numerosas visitas con el técnico municipal para efectuar diversas mediciones, así como de topógrafos, pero quizá ha habido una mano negra que ha ralentizado todo. Es cierto, que la calle lleva en trámite doce años, pero por parte del G.M.S no ha habido ninguna propuesta para ejecutar la calle, y que lo que es demagogia es decir que a los vecinos no les va a costar ni un duro”

Toma entonces la palabra el portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas y dice: “Quien tiene la obligación de hacer propuestas y llevarlas a cabo es el E.G. y no la oposición, y que el concejal de Urbanismo y Obras precisamente no se ha preocupado ni del urbanismo ni de las obras, y ha cedido parte de sus competencias a otro concejal, y que durante cuatro años no ha llevado ninguna propuesta de acuerdo relativa a la calle al Pleno, y no se ha dado cuenta de nada absolutamente, con lo que si él es demagogo, el Sr. Alcaide Alañón es demagogo el doble”

Se produce a continuación un acalorado intercambio de impresiones entre el Sr. Ciudad Ruedas y el Sr. Flox Rodríguez.

Interviene el Sr. Alcaide Alañón y dice: “Yo no he engañado a nadie en el tiempo que he podido dedicarle al Ayuntamiento”

Toma la palabra el Sr. Flox Rodríguez y dice: “De lo que se trata hoy es de poner la primera piedra para avanzar en el proyecto, y quien no la quiera poner que haga lo que estime pertinente”

Toma la palabra el portavoz del G.M.P D. Claro Barba Merino y dice: “La ejecución de una calle conlleva una inversión considerable, y el portavoz del G.M.S. ha hecho una afirmación muy contundente al decir que a los vecinos les va a costar como mucho un euro, y aportar el terreno, lo que supone un giro de 360 de grados al debate, pues la LOTAU obliga a la cesión y coste de la urbanización, lo que supone que si el G.M.S gana las elecciones tendrá que trabajar en ese sentido”

Interviene el concejal de Promoción Económica D. Fulgencio Flox Rodríguez y dice: “El E.G. se está limitando a aplicar la LOTAU, y aminorar en la medida de lo posible el coste de urbanización a los vecinos, acudiendo a ayudas de organismos oficiales y otros entes”

Solicita la palabra, y le es concedida por la Presidencia, el portavoz del G.M.S. D. Santiago Francisco Ciudad Ruedas y dice: “El hecho de firmar el Convenio no es garantía de que la calle se ejecute, ni de que no se va a ejecutar, con lo que a su juicio habría que votar dos opciones: ejecución de la calle con coste para el propietario o sin coste para éste”

Interviene entonces, de nuevo, el concejal de Promoción Económica D. Fulgencio Flox Rodríguez, y dice: “Hasta ahora, el Ayuntamiento no ha repercutido costes de urbanización a los vecinos, y que esa historia la conoce bien el E.G., pero que ahora mismo se encuentran en un punto anterior a la financiación de la obra de la calle, como es el obtener el suelo necesario para la ejecución, y sin este trámite no se puede empezar nada”

Tras estas intervenciones el Pleno por unanimidad de los nueve miembros presentes, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Aprobar la propuesta de convenio de gestión para la cesión del espacio destinado a la ejecución de la C/ Quevedo.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente a la firma de la propuesta de convenio de gestión para la cesión del espacio destinado a la ejecución de la C/ Quevedo con cada uno de los propietarios afectados.

7º.- APROBACIÓN PROPUESTA DE CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA MERCANTIL HUERTOS SOLARES DE CASTILLA LA MANCHA S.L. PARA LA IMPLANTACIÓN EN TERRENO MUNICIPAL DE ALDEA DEL REY DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA.

Por parte del concejal de Urbanismo y Obras D. Luis Alcaide Alañón se informa al pleno que la intención de la mercantil es instalar una planta solar fotovoltaica en los terrenos del repetidor, cediéndolos en alquiler.

Interviene el concejal de Promoción Económica D. Fulgencio Flox Rodríguez y dice: “Es una oportunidad interesante, y que en cualquier caso es admisible plantear modificaciones en la propuesta antes de firmarlo, como reducir el plazo de duración de la cesión a 25 años, en lugar de los 40 que figuran en el borrador”

Se produce a continuación un intercambio de impresiones entre D. Luis Alcalde Alañón y D. Claro Barba Merino a cuenta de cuando y como se pagaron los terrenos del repetidor.

Tras esta intervención, el Pleno por unanimidad, con nueve votos favorables, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Aprobar la propuesta de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la mercantil Huertos Solares de Castilla la Mancha S.L. para la implantación en terreno municipal de Aldea del Rey de una instalación solar fotovoltaica.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

8º.- ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERE .
--

Por el Presidente se pregunta si algún Concejal quiere someter al Pleno algún asunto no incluido en el orden del día, y que por su urgencia deba ser tratado en el Pleno.

Toma la palabra el concejal del G.M.S. D. Santiago Francisco Ciudad Ruedas y manifiesta que quiere someter la Pleno la decisión sobre la urgencia de del debate y votación de la moción “Adquisición del resto del edificio denominado Palacio del Norte o de Clavería por el Ayuntamiento”.

Tras un breve intercambio de opiniones entre concejales de la Corporación, se somete a votación la urgencia del asunto, obteniendo cinco votos favorables de los Concejales D. Santiago Francisco Ciudad Ruedas, D. Santiago Real Molina , D. José Luis González Rodríguez y D. Claro Barba Merino, y cuatro votos en contra de D. Ramón Zamora Morales, D. Luis Alcalde Alañón, D.

